



**BCSnosUNE**  
Gobierno de Baja California Sur



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Órgano Interno de Control.

OFICIO NÚMERO: PGJE/OIC/014/2022

**ASUNTO:** SE REMITE OPINION DEL ORGANO FISCALIZADOR DEL REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE RIESGOS.

**La Paz, Baja California Sur, 25 de enero de 2022.**

**C. Lic. David Moyron Quiroz,**  
**Oficial Mayor de Procuraduría**  
**General de Justicia del Estado**  
**De Baja California Sur.**  
**P r e s e n t e.**



Por medio del presente me permito remitir a Usted, Opinión del Órgano Fiscalizador del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, esto en base al reporte anual de comportamiento de los riesgos del ejercicio 2021, recibido el 11 de los corrientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 123 apartado "B" de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 156 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículos 1, 16 fracción XII, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 24 fracciones III y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, artículos 49 y 52 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, artículos 1,4 inciso G, 90, 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas en el Estado Municipios de Baja California Sur.

Sin más por el momento, reciba mi consideración y respeto.

Atentamente.

**Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo**  
**Titular del Órgano Interno de Control de la**  
**Procuraduría General de Justicia del Estado**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



## Opinión del Órgano Fiscalizador del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos

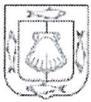
Con fundamento en el numeral 10, fracción VII, inciso g) del capítulo II, Título Segundo de las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, emito opinión y comentarios del **Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos en mi carácter de Órgano Fiscalizador de “ la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur”, del ejercicio 2021 comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021.**

La presente opinión, se realiza en base al **Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos** del ejercicio **2021**, recibido en este Órgano Fiscalizador el día **11 de Enero del 2022**, vía oficio número **OM/004/2022** con fecha del día 10 del mes Enero del 2022.

### OPINIÓN

**I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos:**

Riesgo	Año anterior 2020		Riesgo	Año actual 2021	
	Grado de Impacto	Grado de Probabilidad		Grado de impacto	Grado de probabilidad
1. Recursos en caución resguardados inseguramente.	9	10	1.- Recepción y atención de quejas y denuncias de actos contrarios a lo establecido en el código de conducta, sin recepción eficiente.	6	8
2.- Unidades vehiculares monitoreadas insuficientemente.	9	10	2.- Metodología de administración de riesgos, implementado de manera deficiente.	4	6
3.- Entradas y salidas estratégicas vigiladas deficientemente.	10	5	3.- Las unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materias ética, prevención y gestión de conflictos de interés.	6	5
4.- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada nulamente.	6	8	4.-Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera deficiente.	3	6
5.- Disposiciones de los Lineamientos COEPRIS aplicados parcialmente.	10	7	5.- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida en forma deficiente.	6	4
6.- Inducción a personal de nuevo Ingreso implementado escasamente.	8	8	6.- Trabajos en las alturas realizados sin protocolo de seguridad.	5	7
7.-Equipos computacionales y la información que contiene utilizados inseguramente.	8	5	7.-Instalaciones del Corralón con condiciones de seguridad insuficientes.	7	7
8.-Soporte Técnico realizado sin apego a ninguna normatividad.	5	5	8.- Bodega de evidencias con controles de acceso, implementados de manera deficiente.	7	7
9.-Trabajos en las alturas realizados inseguramente.	5	5	N/A	N/A	N/A



## Opinión del Órgano Fiscalizador del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos

**Opinión:** De las acciones implementadas presentadas en este reporte anual, se tienen que son las que se les ha estado dando seguimiento en el transcurso del año, las cuales se recomienda seguir trabajando en las acciones que faltan por dar cumplimiento, para con ello lograr un buen funcionamiento de las áreas y que las mismas sean eficientes.

### II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.

Riesgo	Año anterior 2020	Riesgo	Año actual 2021
	Cuadrante		Cuadrante
1.- Recursos en caución resguardados inseguramente.	I	1.- Recepción y atención de quejas y denuncias de actos contrarios a lo establecido en el código de conducta, sin recepción eficiente.	I
2.- Unidades vehiculares monitoreadas insuficientemente.	I	2.- Metodología de administración de riesgos, implementado de manera deficiente.	I
3.- Entradas y salidas estratégicas vigiladas deficientemente.	IV	3.- Las unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materias ética, prevención y gestión de conflictos de interés.	II
4.- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada nulamente.	I	4.-Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera deficiente.	II
5.- Disposiciones de los Lineamientos COEPRIS aplicados parcialmente.	I	5.- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida en forma deficiente.	I
6.- Inducción a personal de nuevo Ingreso implementado escasamente.	I	6.- Trabajos en las alturas realizados sin protocolo de seguridad.	III
7.-Equipos computacionales y la información que contiene utilizados inseguramente.	IV	7.-Instalaciones del Corralón con condiciones de seguridad insuficientes.	I
8.-Soporte Técnico realizado sin apego a ninguna normatividad.	III	8.- Bodega de evidencias con controles de acceso, implementados de manera deficiente.	I
9.-Trabajos en las alturas realizados inseguramente.	III	N/A	N/A

**Opinión:** La identificación y evaluación de los riesgos como es comprensible en el cuadro anterior se toma en cuenta los riesgos del año inmediato anterior el 2020 y el año 2021 los que fueron evaluados en este periodo, a los que se le aplicaron adecuadamente controles e implementaron acciones y estrategias que consideraron idóneas dando resultados para que las mismas fueran controladas y se les pudiera implementar el seguimiento hasta lograr su cumplimiento.



## Opinión del Órgano Fiscalizador del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos

### III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.

Riesgos del año anterior 2020	III. Valoración de riesgos vs. Controles		Estrategia para reducir el riesgo (Cuadrante)	Riesgos del año Actual 2021	III. Valoración de riesgos vs. Controles		Estrategia para reducir el riesgo (Cuadrante)
	Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia			Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia	
1.- Recursos en caución resguardados inseguramente.	9	10	Reducir el riesgo.	1.- Recepción y atención de quejas y denuncias de actos contrarios a lo establecido en el código de conducta, sin recepción eficiente.	6	8	Reducir el riesgo
2.- Unidades vehiculares monitoreadas insuficientemente.	9	10	Evitar el riesgo	2.- Metodología de administración de riesgos, implementado de manera deficiente.	4	6	Evitar el riesgo
3.- Entradas y salidas estratégicas vigiladas deficientemente.	10	5	Reducir el riesgo	3.- Las unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materias ética, prevención y gestión de conflictos de interés.	6	5	Reducir el riesgo
4.- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada nulamente.	6	8	Reducir el riesgo	4.-Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera deficiente.	3	6	Asumir el riesgo
5.- Disposiciones de los Lineamientos COEPRIS aplicados parcialmente.	10	7	Evitar el riesgo.	5.- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida en forma deficiente.	6	4	Reducir el riesgo
6.- Inducción a personal de nuevo Ingreso implementado escasamente.	8	8	Reducir el riesgo	6.- Trabajos en las alturas realizados sin protocolo de seguridad.	5	7	Trasferir el riesgo
7.-Equipos computacionales y la información que contiene utilizados inseguramente.	8	5	Reducir el riesgo	7.-Instalaciones del Corralón con condiciones de seguridad insuficientes.	7	7	Compartir el riesgo
8.-Soporte Técnico realizado sin apego a ninguna normatividad.	5	5	Reducir el riesgo	8.- Bodega de evidencias con controles de acceso, implementados de manera deficiente.	7	7	Reducir el riesgo
9.-Trabajos en las alturas realizados inseguramente.	5	5	Reducir el riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A

**Opinión:** Conforme al Riesgo del año anterior 2020 que anteriormente se desglosa, se puede notar que el grado de avance permitió mantener debidamente administrados los riesgos detectados como más preponderantes, destacando de ello que se atendió a los objetivos y metas de la Institución, y



## Opinión del Órgano Fiscalizador del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos

conforme a los riesgos del año actual 2021 de acuerdo a la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en los trimestres del año es que se puede ver que las mismas han estado en constante proceso en busca de propuestas y lograr la solución de cada una para el buen funcionamiento de la Institución.

### **IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.**

**Opinión:** Se puede apreciar que a lo largo del año, los riesgos detectados dentro de la Institución fueron debidamente administrados por las Unidades Responsables, atendiendo las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 34 el 31 de Agosto del 2017, esto con el fin de mantener bajo control los mismo, atendiendo en su momento en realizar los Reportes de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 que avalaban el avance significativo que se generaba en cada uno de los riesgos, así como de presentar las evidencias necesarias que podían cerciorar el cumplimiento o avance que llevaba cada uno, presentado con ello un porcentaje General de cumplimiento de Administración de Riesgos del 70.96% el cual se puede apreciar en el cuarto Reporte de Avance Trimestral presentado en el año 2022, donde se visualizan los avances considerables de las Acciones de Control comprendidas en el último trimestre del 2021 del 01 de Octubre al 31 de diciembre 2021.

Nombre y Firma

**Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo.**

Titular del Órgano Fiscalizador.



**ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**